



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 2 del ejercicio de 2021*

El expediente 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 7 de julio de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación de créditos, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente líquido de Tesorería con las siguientes estructuras:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Progr. Económica	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito	Créditos finales
9200 62900	Parque infantil		24.000		24.000
9200 62400	Vehículos municipales		10.000		10.000
1630 21000	Calles. Reparaciones, mantenimiento	15.000		50.000	65.000
9200 21200	Edificios y otras construcciones	1.500		13.500	15.000
9320 22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	9.000		6.000	15.000
	Total		34.000		69.500
					129.000

Total crédito extraordinario y suplemento de crédito: 103.500 euros.

SUPLEMENTOS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

Aplicación económica Cap. Art. Conc.	Descripción	Euros
87	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	103.500,00
	Total	103.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Modúbar de la Emparedada, a 9 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Rafael Temiño Cabia